

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 838

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: YAIR OLMEDO PEÑA ZAPATA

DDO: ALTERNATIVA DE SERVICIOS EMPRESARIALES y otros

RAD: 76-520-31-05-002-2021- 000111-00

Palmira Valle, 04 de octubre de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada INGENIO MARIA LUISA S.A., dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

R E S U E L V E:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de YAIR OLMEDO PEÑA ZAPATA contra INGENIO MARIA LUISA S.A.

2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. JOSE GREGORIO VELAZCO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.516.950 y con TP No. 9.713 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada INGENIO MARIA LUISA S.A, de conformidad al poder a el otorgado.

3.- Una vez se vincule las demandadas ALTERNATIVA DE SERVICIOS EMPRESARIALES, COOSALUD EPS S.A , PROTECCION S.A PENSIONES Y CESANTIAS S.A y ARL SURA, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 58 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 05 de octubre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA